Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0228

Viernes, 27 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Anuncio de Aprobación inicial de Ordenanza Reguladora

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del aprovechamiento de la Dehesa Boyal, bien patrimonial del Ayuntamiento de Casar de Cáceres, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de julio de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se sometió a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Habiéndose detectado errores en los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 153 de fecha 12 de agosto de 2026 y n.º 225 de 24 de noviembre de 2026, por Acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre se acordó proceder a la rectificación de errores consistente en la modificación de la fecha de aprobación en Pleno, procediendo a la siguiente corrección:

Donde dice:

“por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de abril de 2026”

Debe decir:

“por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de julio de 2026”

Casar de Cáceres, 23 de noviembre de 2026
Marta Jordán Ordiales
ALCALDESA-PRESIDENTA

CVE: BOP-2026-5555
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es